



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, siete de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Cesación de efectos civiles de matrimonio católico
Demandante	Gustavo Adolfo Quintana Ríos
Demandada	Viviana Mercedes Luján Díaz
Radicado	05001 31 10 014 2022 00726 00
Decisión	Rechaza demanda
Interlocutorio	1263

Mediante proveído del veintiocho de noviembre del presente año fue inadmitida la presente demanda; habiendo concedido el término de cinco (5) días, para subsanar las deficiencias advertidas, sin que así ocurriera.

Conforme a lo advertido, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la presente demanda Verbal tendiente a obtener la cesación de los efectos civiles de matrimonio católico, presentada por el señor **Gustavo Adolfo Quintana Ríos** frente a la señora **Viviana Mercedes Luján Díaz**.

SEGUNDO: Ordenar la desanotación del asunto, en el sistema Siglo XXI y dar reporte del presente a la Oficina Judicial de Reparto.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa87b0828a2cc40a43fc85518f2b7fac19d4b6308a47e9597e074c62200a9255**

Documento generado en 07/12/2022 11:46:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>